

El juez declara legal la compra de acciones de Indulleida por Actel

El grupo adquirió el paquete de acciones de Mercolleida

LLEIDA

R. Matas

La compra por parte de Actel del paquete de acciones que Mercolleida tenía en la transformadora de fruta Indulleida fue correcta y ajustada a derecho y a los estatutos de la sociedad. Así reza en la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Lleida y notificada a las partes el miércoles.

La sala ratifica sentencia dictada por el Juzgado de Balaguer y desestima así los argumentos de los socios autodenominados discriminados en la impugnación de la compra, un colectivo que también tenía interés en incrementar su participación en la sociedad.

Según informó ayer Actel en un comunicado, la sentencia tan sólo revoca un acuerdo del consejo de administración de Indulleida con fecha 30 de junio de 2001 que hace referencia al nombramiento de un asesor jurídico, "acuerdo sin ninguna trascendencia en la vida societaria de la entidad". Este punto hace referencia a la celebración de una reunión que no había sido convocada por el presidente, Josep Cabré.

El abogado de los críticos, Ignacio Sáenz de Buruaga señaló ayer que sus clientes respetan la sentencia pero no comparten los razonamientos, por lo que presentará un recurso de casación en el Tribunal Supremo.

Retahíla de procesos

Este no es el único proceso judicial que enfrenta a la cooperativa frutera de segundo grado Actel con los socios críticos de Indulleida. Éstos pidieron a la fiscalía que investigara las cuentas y tras la denuncia del fiscal jefe por delito



TONY ALCÁNTARA

Indulleida celebró el pasado lunes su última asamblea

- **Los accionistas autodenominados discriminados recurren al Supremo**
- **La cooperativa de segundo grado tiene la mayoría en la compañía de Alguaire**

societario contra el presidente y el director general, los críticos ampliaron la denuncia a delito fiscal. El caso está pendiente de juicio en el Juzgado de Balaguer.

Hace varias semanas, dos administradores críticos, el ex presidente Josep Cabré y Joan Català presentaron una denuncia más en un juzgado de Balaguer contra la compañía por no facilitarle documentación.

La denuncia fue presentada antes de la asamblea del lunes, en la que Cabré cesó como consejero, lo que deja sólo a Català en el consejo como representante de los críticos.

La batalla por el accionariado hace cada vez más tensas las juntas de accionistas. En la del lunes, con un rechazo del 30% de los socios se aprobó la reformulación de las cuentas incrementando las existencias y la amortización

de la planta de cogeneración.

La junta aprobó las cuentas que contemplan unas ventas en el último ejercicio de 30 millones de euros.

Esta asamblea fue la primera como consejero delegado de Josep Puxeu, quien ha pedido a una y otra parte que intenten poner fin a los enfrentamientos judiciales para garantizar el funcionamiento de la empresa.

Este es el principal objetivo de Puxeu, que dejará la parte industrial de la transformadora de fruta en manos del director general, Marià Sorribas. En la asamblea, adelantó que la empresa buscará productos de mayor calidad, como aceites esenciales para farmacia o cosmética.